



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 550-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 11 OCT 2024

VISTOS:

La Resolución Directoral Regional Sectorial N° 5355-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA, de fecha 04 de octubre de 2024, el Contrato Administrativo de Servicios N° 142-2024-G.R.A-DREA/DGA-PER, de fecha 09 de octubre del 2024, el Oficio N° 002555-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, de fecha 09 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprueba los lineamientos para optimizar los procesos de certificaciones de crédito presupuestario y del compromiso, en el marco de las facultades de la Dirección General de Presupuesto Público, establecidas en el numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Supremo N° 1440, referidas a promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;

Que, el numeral 2.2. de los Lineamientos dispone que, el Titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que, el numeral 2.4. de los Lineamientos señala que, con respecto al Compromiso, el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 5355-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA, de fecha 04 de octubre de 2024, se dispuso en su artículo 1° dar por concluida a partir del 30 de septiembre del 2024, la designación efectuada según RDRS N° 3818-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DREA, de fecha 29 de mayo de 2024 a nombre de la CPC. Jonny Cruz Suarez, como Director del Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas y en artículo 2° se dispone: designar al Econ. EDIL ESDAR GUERRERO NAVAL, identificado con DNI N° 40415167, con título de Economista, Registro de Colegiatura N° 465, egresado del Programa de Maestría en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Amazonas a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 142-2024-G.R.A-DREA/DGA-PER, de fecha 09 de octubre del 2024, se celebra un contrato entre la Unidad Ejecutora 300 – Dirección Regional de Educación Amazonas y el Ing. Econ. Nino Quiñones Guerrero, quien ejercerá el cargo de confianza





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 550-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Regional de Educación Amazonas a partir de 09 de octubre del 2024;

Que, mediante Oficio N° 002555-2024-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA, de fecha 09 de octubre del 2024, el Director Regional de Educación Amazonas, solicita el acto resolutivo que designe a los responsables de aprobación de certificaciones de crédito presupuestario 2024.;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho conforme la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902, contando con el visto bueno de Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO NUEVOS RESPONSABLES PARA EFECTUAR AUTORIZACIONES DE CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO 2024 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	EMAIL	UNIDAD EJECUTORA
EDIL. ESDAR GUERRERO NAVAL	40415167	Director de Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional	naval33cmea@gmail.com	DRE-AMAZONAS
NINO QUIÑONES GUERRERO	46040030	Jefe de la Unidad de Presupuesto	ninoquinonesguerrero788@gmail.com	DRE-AMAZONAS

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier DISPOSICIÓN que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, Dirección Regional de Educación Amazonas, así como los designados para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gilmer W. Horna Corrales
GOBERNADOR REGIONAL

